

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.	Por un mes... . . 8 rs.
Fuera de Córdoba.	Por trimestre... . . 22 rs.
	Por un mes... . . 10 rs.
	Por trimestre... . . 28 rs.

Nº. 5689.

SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

Sección editorial.

DE LAS SOCIEDADES DE SEGUROS SOBRE LA VIDA BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO.

La inmensa cantidad de pequeños valores que en los pueblos se pierden por la falta de útil aplicación, y la necesidad cada día más apremiante de encaminar á la producción las cortas economías que á la clase obrera proporciona su laboriosidad, fueron las dos principales causas de la creación de Sociedades de seguros sobre la vida.

Varios son los beneficios que resultan de esta institución á la sociedad en general, y varios también los que producen á los particulares. Si una fuerza atractiva reúne aquellas pequeñas sumas en un centro común, convirtiéndolas en un gran foco de producción, la riqueza pública adquiere un inmenso desarrollo y la privada el estímulo de ver convertidas un día aquellas moléculas en verdaderos capitales.

Centralizados en el gobierno todos los elementos de producción pertenecientes al Estado, ni podía ni debía realizar él la creación de las Sociedades, y fué menester que los particulares, unidos con el lazo de los intereses recíprocos y el beneficio común, acudieran á la satisfacción de esta necesidad social y se agruparan bajo las bases de una Compañía.

Este sistema, que concilia las ventajas del federalismo con la centralización, y que convenientemente favorecid por el gobierno da impulso á imprimir movimiento á las naciones, es indudablemente el más apropiado para el progreso moral y material de aquellas. La Gran Bretaña es deudora á su espíritu de asociación de todas ó la mayor parte de sus comunicaciones, de sus establecimientos de beneficencia, de los de enseñanza, de los de represión, y otros que con justicia han venido á darle la primacía entre los pueblos civilizados.

Pero las Sociedades de crédito, y como tales las de Seguros sobre la vida, tienen además otro punto de vista que es el que nos proponemos analizar. Hablamos del beneficio llamado administrativo en sus relaciones con el público y con las Sociedades de la misma índole.

Los derechos de administración que las Sociedades de Seguros sobre la vida cobran de los suscriptores, pueden y deben considerarse como una garantía de su buena administración; y como la justa recompensa

del trabajo intelectual y material que prestan á los asociados. Esta recompensa debe estar en relación del trabajo que presta la administración y nada se nos ocurre decir sobre la cantidad en que debe consistir. La Sociedad que científicamente, por decirlo así, sepa organizar mejor su administración, y, económicamente hablando, sea más barata, aquella será la de mejores condiciones para el público. La forma en que deben pagarse los derechos de administración entra por mucho en la buena organización de la Compañía, é importa por consiguiente tenerla muy presente al fundar la Sociedad. Ya hemos dicho que el beneficio administrativo puede considerarse como garantía indudable de la buena administración de estas Sociedades; y efectivamente es así, puesto que de él, exclusivamente de él, depende la subsistencia moral y material de la Sociedad.

Ocurre con frecuencia que por atender demasiado á los intereses de los suscriptores, ó por otras causas, se pone en gran peligro la vida de las Sociedades. Si la forma en que estos derechos se satisfacen puede hacerlos alguna vez ilusorios y defraudar otras los intereses de la administración, claro está que las que de esta manera se organizan pueden comprometer su existencia y no ofrecer por consiguiente garantías de estabilidad.

Una de las circunstancias que hacen mas difícil y penosa la propaganda de las Sociedades de Seguros sobre la vida es la satisfacción por parte de los suscriptores de los derechos de administración. El vasto personal y el costoso material que la buena organización administrativa de las Compañías exige; la indole especial de sus trabajos y la recompensa proporcional de estos mismos trabajos, absorben la mayor parte de su beneficio administrativo, y aunque nada mas justo que retribuya convenientemente á estas para la atención de sus innumerables gastos, al sócio repugna, sin embargo, la satisfacción de los derechos de administración establecidos en los Estatutos. La equivocada opinión que, por regla general, se tiene de las Sociedades de Seguros sobre la vida, contribuye indudablemente á mantener viva la repugnancia que acabamos de referir. La inmensa mayoría de personas que desconocen la índole especial del Seguro, las bases sobre que descansa su organización, creen que lo que en estas Compañías constituye la herencia mutua, y por consiguiente un beneficio social, que ha de repartirse en la justa proporción del riesgo

de muerte correspondiente á cada uno de los asegurados, es, por el contrario, un beneficio administrativo. Si así fuera, serían innecesarias las Sociedades de Seguros, puesto que el único beneficio que proporcionarian sería el del interés compuesto, y este beneficio pueden obtenerlo los particulares sin esponer sus capitales á la pérdida total por la muerte de la cabeza asegurada. Hay mas, la operación que tuviera por fin únicamente la acumulación de los intereses al capital no sería una operación de Seguros, puesto que para nada entraña en ella la vida como condición necesaria para la obtención de beneficios.

Nos hemos separado de nuestro principal objeto en este artículo, porque creemos necesario y urgente desvancecer algunos errores sobre la verdadera inteligencia que por algunas personas, aunque pocas afortunadamente, se da al Seguro sobre la vida en sus relaciones con el beneficio administrativo, y volviendo á nuestro propósito, vamos á tratar de la reciprocidad de intereses entre las Compañías.

De reciente creación en España la civilizadora y provechosa institución del Seguro, no son todavía tan numerosas las Sociedades como convendría á los intereses generales y á la perfecta idea de lo que son, y de la influencia que ejercen en el bienestar de las familias. No llegan, según nuestras noticias, á doce las Sociedades que en España se han establecido para la propagación del Seguro, y por bien entendida que sea su gestión, dudamos de que pueda fomentarse la afición al ahorro y el amor á la economía, que son los dos principales sentimientos que deben despertar en la sociedad. Fundanse nuestros temores, y nuestras dudas, en la especie de competencia que existe entre unas y otras Sociedades, y en la falta de conformidad en los medios de acción que emplean. Todas y cada una de ellas quiere para sí el privilegio de ser la mejor, lo mismo por su organización y condiciones, que por los resultados que deben ofrecer. Esta competencia ó rivalidad, y esta falta de acuerdo en los medios de propaganda, producen, como es natural, la duda del público, y la duda, el retramiento de tomar parte en las ventas que proporciona la institución.

Si las compañías de Seguros sobre la vida comprendieran sus respectivos intereses, verían que estos son recíprocos, no son contrarios: que todas tienden al mismo fin, y que este fin no puede conseguirse mientras no desaparezcan esas riva-

lidades que, mas ó menos justificadas, las hacen estar en completo desacuerdo. Con la unidad de ideas y de miras, conseguirían sin duda las Sociedades el inmenso desarrollo que apenas empieza á iniciarse en España: con la mutua conformidad en los medios de acción, realizarían inmensos beneficios; favoreciéndose respectivamente, harían que el Seguro no fuera patrimonio exclusivo de ciertas y determinadas personas, sino que, por el contrario, dieran participación en él á la clase media y á la clase obrera, para quienes mas bien se ha creado, por último, que desapareciera la idea equivocada que de la institución se tiene por los que no están en disposición de analizar las bases que constituyen el fundamento de los Seguros, prestarían al país y á los particulares honrosos servicios, y recogerían por otra parte el fruto de su trabajo considerablemente aumentado.

A mas de doscientas Compañías de Seguros se eleva el número de las que hoy existen en Inglaterra; todas ellas tienen una existencia propia e independiente; atienden con desahogo á la satisfacción de sus obligaciones; la reciprocidad de intereses, la conformidad en los medios, el mutuo auxilio que respectivamente se prestan, y el general conocimiento que de la institución se tiene en aquel país clásico de la civilización y progreso, han sido la causa de que cada una de ellas, dentro de su esfera, realice inmensos beneficios y contribuya poderosamente al desarrollo material e intelectual, y la producción de la riqueza pública y privada.

A la débil condición humana no le es dable hacer las cosas tan perfectas y acabadas que su modificación y mejoramiento no sean necesarios cuando la experiencia aconseje que deban introducirse, y por esta razón creamos que si en lugar de la competencia ó rivalidad que existe entre las Compañías españolas, se unieran estas y mutuamente contribuyesen al desenvolvimiento del Seguro en las distintas combinaciones que cada una tenga establecidas; si las dificultades prácticas en que algunas puedan encontrarse fueran discutidas y vencidas con la noble ayuda y desinterésada cooperación de todas y cada una de las Sociedades, y si la conformidad en las ideas y en los medios de acción fueran la parte de su gestión y la regla de conducta á que debieran sujetar sus dificultades respectivas, el país ganaría notablemente dando al Seguro su genuina interpretación, y los resultados que todas obtuvieran serían mas provechosos y considerables.

(De La T.)

Sección oficial.

—La Gaceta del 26 no publica disposición alguna de interés general.

Don Ramón Serrano Blazquez, juez de primera instancia de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: que en el expediente incoado en este juzgado á instancia del señor don José de la Peña y Mercado, vecino de la ciudad de Córdoba, sobre acotamiento de los cortijos unidos, denominados Gil-Perez alto y bajo, propios de su señora esposa doña María del Carmen Pérez de Guzman y Gallegos, situados en el término de la villa de Almodovar del Río, limitantes con los prédios llamados Villaseca, cañada de Almunia, las Veredas, Ladrillos y dehesa de Yeguas; he proveído auto en 14 del que rige, por el que he declarado cesados y acotados de caza y pesca los nominados cortijos, sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos y demás, de que se ha mencionado en el artículo 1º del Real decreto de 8 de setiembre de 1856.

Y para que llegue á noticia de todos este acotamiento se fija el presente. Pozadas y noviembre 15 de 1862.—Ramon Serrano Blazquez.—Por su mandado, Manuel Sanchez de Toro.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Los pasaportes cuya abolición proyecta el gobierno, son los marítimos y los extranjeros, contra los que vienen reclamando hace tiempo hombres de todas opiniones.

Según se nos ha asegurado, han acudido á S. M. el procesado en Barcelona, don Claudio Fontanellá, (ó al menos él que así firma) y su defensor, pidiendo que el Tribunal Supremo de Justicia pida la causa para su inspección y anule los procedimientos, ó haga suspender la sentencia, si ya está la causa fallada. Dícese que de real orden ha pasado esta instancia á dicho tribunal para lo que corresponde; mas también parece que como la primera corporación judicial del Estado, aunque tiene el derecho y el deber de inspeccionar la administración de justicia de toda la monarquía, no está facultada para avocar así ningún proceso, ni puede mezclarlo en sustanciación, el Tribunal Supremo de Justicia se ha limitado á mandar, por ser lo único que puede hacer, que se le remita la causa después de seneccida y que entretanto el fiscal del mismo Tribunal Supremo dé sus instrucciones al de la Audiencia de Barcelona sobre el modo de sostener la representación pública en dicha causa. Por consiguiente, hasta que esta se halle terminada, por ejecutoria, no podrá tratarse de indagar ante el Tribunal Supremo si hay o no

(124)

ja, que no la afeitaba sino los días de consejo, estaba tan espesa y tan abundante que le cubría casi toda la cara, sus facciones fuertemente pronunciadas y lostadas por la intemperie eran duras, y no carecían de cierta nobleza.

Su vieja casaca verde estaba empapada en agua, y abotonada hasta las barbas, sus calzones de gamuza parecían negros por lo viejos, y sus guantes blancos, cubiertos de lodo, le subían hasta la mitad de los muslos. De su cinturon de cuero pendían los cuchillos de caza con mangos de cuerno. Llevaba colgada una trompa de cobre, y tenía asidos con su ancha y belluda mano el látigo y la pesada carabina.

Después de haber entregado esta arma y su trompa al mayordomo que las colgó de la pared, el castellano se acercó al fuego con aire descontento; distribuyó algunos puntapiés á sus perros para que le hiciesen lugar y se sentó en su silla, diciendo á su jauría con voz irritada: atrás, holgazanes, torpes, merecéis mas bien dar vueltas al azador que

(125)

seguir la pista de un noble animal de caza... rendirse por seis horas de fatigas... y esto porque la guarida del jabalí estaba entre malezas! os habeis vuelto bien delicados... y también tú, viejo Ratph, agregó con aire furioso dando un puntapié al perro á quien dirigía esta interpelación.

Viendo el mayordomo el mal humor de su amo, quiso calmarlo recordándole la memoria de otras cacerías mas felices. Comprendo que monseñor esté descontento por el mal resultado de hoy, pues no está acostumbrado á ello; pero...

—Está bien, dijo el castellano con un tono amostazado; quita ese gamo del asador, y dame de cenar porque tengo una hambre del diablo; ese maldito jabalí nos ha hecho correr tras él hacia la selva de Henterfussen. Allí han tenido que ceder los perros delante de unas malezas tan espesas, que ciertamente hubiera sido necesario la coraza de un jabalí para penetrar por ellas.

—Ya sé monseñor, que no estaba

(126)

me libre de ese marqués: si viene, estoy comprometido á darle hospitalidad; hay quince leguas desde aquí á Viena y no puedo despedirlo sin verlo! Al dia de los pleitos y los litigantes! Y si llega esta noche! Será preciso ofrecerle una cama y no sé en qué sitio se la hemos de colocar... Todo está en esta casa estatalizada. Este lindo mozo vendrá en un carro como una delicada mujer recién parida.

El baron dio una patada en el suelo; llamó á su mayordomo y con aire irritado le dijo:

—Es de inferir que esta noche llegará aquí el francés... un marqués litigante. Segun el tiempo que hace no puedo hacerle volver á Viena. ¿Dónde le colocaremos á él y á su comitiva? Porque este petrífate viajará sin duda con mas tren que una mujer.

—A fe mía, señor, dijo el mayordomo raspándose la oreja, aquí no hay si no el cuarto alto que no se llueva.

—Y bien! vaya al cuarto alto si no hay otra cosa. Despues añadió el baron

(121)

do que cuida de los perros, que el señor iba á cazar un jabalí, y regularmente los jabalíes salen de los bosques de Fersenfaik, ganan el llano de los pantanos, se emboscán en la selva de Hartarrassen, y van á dejarse coger en el estanque del Priorato... Todo esto equívale á ochenta leguas de ida y vuelta, maestro Selbitz...

—Y de noche, lloviendo y por los caminos de la selva, es mucho trecho... pero escuchad, Link, dijo el mayordomo poniendo el oido, quo oís la trompa del señor?

—No, maestro Selbitz, es el viento que agita la veleta...

—Qué hora será? preguntó el mayordomo; porque el uso de los relojes era tan desconocido en los castillos como en Otaíhi.

—Debe ser entre las seis y siete, maestro Selbitz; porque Elphin, el caballo bayo del señor, pide con grandes gritos su pienso hace ya tiempo... Esperad... Lo escuchais? Paciencia, paciencia, viejo Elphin, dijo el palafrenero

responsabilidad de parte de los que han intervenido en el célebre proceso.

El señor marqués del Duero se encuentra ya en Madrid.

El martes 25 á las diez de la mañana, se encontraron los obreros que en aquella dirección rompen el túnel de Navalagranda, el mas importante del ferro-carril del Norte en la sección de Ayllón al Escorial, quedando por consiguiente abierta la galería en toda su extensión de mil metros, y puestas en comunicación las dos Castillas en su seno.

No es tan escaso el número de diputados que hay en Madrid, pues podemos asegurar que pasan de 200.

La *Revista general estadística* ha publicado datos muy curiosos sobre el movimiento de la humanidad en España. Son los primeros que de este género han visto la luz pública. El término medio de nacidos, casados y muertos durante el último cuatríenio, es el de 571,886 de los primores, 120,893 de los segundos, y 432,067 de los terceros, ó sea un nacimiento por cada 27 habitantes; un matrimonio por cada 129, y una defunción por cada 56. El término medio de los nacimientos ha sido el de 1,068 niños por cada 1,000 niñas. La proporción de los hijos legítimos con la población ha sido de 4 por 27 habitantes en los distritos rurales, y la de 4 por 58 en las capitales de provincia. El término medio de matrimonios es el de 420,893. De estos se han verificado 94,223 entre soltero y soltera; 5,804 entre soltero y viuda; 14,021 entre viudo y soltera y 6842 entre viudo y viuda. El número de habitantes á que corresponde cada matrimonio es el de 129, y la proporción en que se encuentran las cuatro clases mencionadas con relación á 1,000 matrimonios es la siguiente: soltero con soltera 778; soltero con viuda 48; viudo con soltera 116; viudo con viuda 58.

El término medio de defunciones es el de 432,067; 223,411 varones y 208,936 hembras, ó sean 277,123 solteros, 95,107 casados y 59,255 viudos.

Confirmado nuestras noticias, dice el 25 *La Epoca* que en una de las primeras sesiones de la próxima legislatura se retará el proyecto de ley electoral, presentando en su lugar otro proyecto de amplias incompatibilidades y de casación penal para delitos cometidos en actos electorales. Añade que el señor López Ballesteros es el candidato ministerial para la presidencia del Congreso, y que los nombres que figuran con más probabilidad para vicepresidentes son los de los señores Monares, duque de Villahermosa, Aurioles y Rivero Cidraque.

No es cierto lo que se ha dicho respecto á qué el señor Cánovas del Castillo haya presentado ni vaya á presentar su dimisión de subsecretario del ministerio de la Gobernación.

El 25, según cuenta *El Eco del País*, recibió el señor director de administración militar un pliego de Andalucía, que por el sello debe haber sido depositado en la administración ambulante de Sevilla á Cádiz, conteniendo 215,000 rs. en títulos de los que fueron robados hace algún tiempo de la caja de dicho cuerpo.

En la noche del 20 ha sido robado, asesinado y echado á las llamas un propietario de los más influyentes y más acomodados de Denia. Despues de robarlo y asesinarlo prendieron fuego á la casa y fué arrojado á las llamas, seguramente para que desapareciese el cadáver, la casa y todo vestigio del robo y asesinato. Vivía el infeliz aquel término, no muy lejos de la ciudad, rodeada su casa de otras habitadas por sus parientes más próximos. Los tribunales estaban instruyendo la causa y se perseguió á los autores de tan espantoso crimen.

Como se había anunciado, el 25 ha tenido lugar en la antigua calle de Francos, hoy de Cervantes, la solemne inauguración del monumento mural que la Real Academia Española dedica al fénix de los ingenios, el gran Lope de Vega. La casa donde ha tenido lugar este acto, es la del número 13 de dicha calle. Es un edificio de planta baja y principal. Sus actuales propietarios han hecho en ella considerables reparaciones para disponerla al objeto que el 25 se conmemoraba y para darle mayor solidez y duración; pero procurando conservar en lo posible la forma interior y exterior que tenía cuando la habitaba Lope. La fachada tiene cuatro balcones y entre los dos centrales se ha colocado el monumento. Estos cuatro balcones corresponden á una sala de unos cincuenta ó sesenta pies de largo, por catorce ó diez y seis de ancho, y en ella se ha celebrado la sesión del 25.

El señor don Diego López Ballesteros ha aceptado, en una conferencia que tuvo el 25 en la noche con el duque de Tetuán, la candidatura ministerial para presidente del Congreso. El señor Ballesteros ha declarado terminantemente que aprieta sin restricción ninguna especie los actos del gobierno, tanto en las cuestiones interiores, como en las exteriores, incluso la de Méjico, y esta especialmente, porque sea cualquiera el punto de vista bajo el que el señor Ballesteros haya considerado esta cuestión, cree que ha llegado á ser nacional y no ha podido ni puede resolverse si no en el concepto que lo ha hecho, y se dispone á hacerlo el ministerio presidido por el general O'Donnell.

ESTRANGERAS.

Desde que Garibaldi abandonó á Spezia la ciudad había recobrado su calma, á pesar de que en ella entra el partido de acción numerosos afiliados. En cambio, Pisa, antes tan tranquila está muy agitada. Todos los días tienen lugar demostraciones garibaldinas, manifestaciones ruidosas y procesiones patrióticas. Atienden gran número de extranjeros a Pisa, especialmente ingleses.

La Servia parece estar próxima á una nueva guerra contra los turcos. Los servicios han recibido la noticia de la revolución griega, como una señal evidente de la gran lucha que debe terminar con la expulsión definitiva de los turcos, y dicen que están conformes á servir de contrapunto en esa lucha.

El príncipe Napoleón y la princesa Clotilde irán á Compiegne, pero simplemente para una visita.

Háblase de una comisión extraordinaria

que desempeñará en breve en París el conde de Arrese, individuo del Senado italiano.

Toda la escena francesa de evoluciones va á partir para el Pireo.

El virrey de Egipto va á fundar un teatro francés, que se inaugura en breve. A esta función será invitada la prensa de París, recibiendo á sus representantes con el fasto y buen gusto de que tantas pruebas han dado Saïd-Bajá.

Según escriben de París, la discusión de la Cámara acabará por una orden del día, que no será ni una aprobación ni una censura, y que permitirá hacer entrar á Ratazzi en un nuevo gabinete, hasta con la presidencia del Consejo.

El objeto que parece se quiere conseguir es el de aislar á Ratazzi de cierto círculo que le rodea y que le perjudica mucho en la opinión. Sin embargo, hasta la fecha del 20, no había aun nada bien decidido y la oposición vagaba todavía indecisa sin saber qué partido tomar.

—Cree que si se coligaran las dos oposiciones y votaran una orden del día claramente desfavorable al gabinete, los ministros no titubearían en prepedir al rey la disolución del Parlamento, salvo aplazar las nuevas elecciones para dentro de seis ó cuatro meses.

El corresponsal en París de *El clamor público*, aunque sin dar crédito á la noticia, dice que según se decía en aquella capital, en Compiegne a gun asesino había tirado á Napoleón, que fué herido ligeramente, quedándolo de alguna gravedad suavizando el general Fleury.

El Norte de Bruselas dice que en el día pueden ser candidatos para el trono de Grecia cualquiera de los príncipes de Europa sin que el tratado de 7 de mayo de 1833 imponga restricción alguna, pues la cláusula prohibitiva para los individuos de las familias reinantes en Francia, Inglaterra y Rusia estaba consignada en el protocolo de 3 de febrero de 1830 y se puso solo para el caso de la elección del primer rey de Grecia. Una vez elegido entonces el rey Othon, la cláusula carcelaria ya de objeto y por esto no fué comprendida en el tratado de 1832.

Nos dicen de París que Mr. de Sartiges, embajador de Francia en Turín, lleva autorización para apoyar al ministro Ratazzi, siempre que este evite toda declaración oficial relativa á pretensiones sobre Roma.

Los periódicos de París insertan la vista del proceso que se sigue al duque de Grammont y á los cuatro testigos que asistieron al duelo entre aquél y Mr. Dillon, en el que este fué muerto. Al duelo se le acusa de homicidio con premeditación, y á los testigos de cómplices. Segundo resultado de la información judicial, Mr. Dillon no había cogido nunca una espada, pero como los testigos del duelo se negasen á aceptar la pistola vióse aquél precisado á no rehusar un arma que su contrario manejaba diestramente. El duelo duró pocos segundos, recibiendo Mr. Dillon al tercer pase una herida que le ocasionó la muerte instantáneamente. Los cinco acusados asistieron al tribunal, ocupando el sitio que les estaba designado, y después de las acusaciones y defensas el tribunal los absolvió.

Cartas recibidas de los Estados Unidos en algunas casas de banca de París anuncian que entre los generales del Norte y del Sur se proyecta llegar á una conciliación sin que para ello sea necesario el concurso ni los consejos de las potencias europeas.

El gobierno francés ha enviado ingenieros á Ercicia para examinar los caminos de hierro económicos establecidos en aquel país. Hay algunos cuyos gastos de construcción se elevan de 80 á 85,000 francos por kilómetro. Los pendientes llegan á ser hasta de 16 á 20 milímetros por metro. Las estaciones son sencillas; no hay servicio de noche; los empleados vivieren fuera de la vía. El consejo de administración no tiene sueldo, y los gastos de explotación están reducidos á lo pariente necesario. Se trata en Francia de seguir este ejemplo, estableciendo en la Soignies, una de las partes más iniciales del país, un camino de hierro de 125 kilómetros, que la cruzará en toda su longitud.

La Patrie, alarmada de los progresos que hace en Grecia la candidatura del príncipe Alfredo, dice que ya es tiempo de que la Gran Bretaña hable en Atenas por órgano de sir Campbell Scarlett en esos propios términos, como ha hablado en París y en Munich. De lo contrario, añade, la actitud del gabinete de ese jefe lord Palmerston, podría dar lugar á conjuelas que no honrarían mucho ni á su sinceridad ni á su desinterés en los asuntos de Grecia.

De París escriben uno de nuestros colegas con fecha del 20.

—El mariscal Randon, ministro de la Guerra ha dirigido al emperador un informe sobre la expedición francesa en Méjico. No examinó este largo documento, porque no contiene ningún dato más que los que ha publicado la prensa.

Se dice que el general Ranks ha formado en Massachusetts dos regimientos de artillería, tres de caballería y ocho de infantería, compuestos de republicanos contrarios á la política francesa, y que ha acantonado estas tropas en la frontera mexicana de Tejas; este hecho, del cual no quiero sacar ninguna consecuencia para el porvenir, ha llamado notablemente la atención.

Se asegura en los salones políticos que la candidatura del príncipe Alfredo de Inglaterra para el trono de Grecia, adquiere cada día mayor importancia, y se comenta la noticia de que el vapor inglés *San Jorge* debe llegar á fines de este mes á Corfú, conduciendo al príncipe, al cual se le prepara un banquete.

Por su parte, Francia envía á las aguas del Pireo, los navíos *Fleurus* y *Castiglione*, y en Toulon hay otros muchos dispuestos á partir al primer aviso en la misma dirección.

El rumor de una alianza franco-prusiana adquiere cada día mayor consistencia; hoy llega á asegurarse que los gabinetes de Berlín y de San Petersburgo adoptarán respecto á Roma la política francesa, y se habla de una nota del rey Guillermo, esparciendo los motivos que le impulsaron á reconocer el reino de Italia, y pronunciándose sobre la unidad en el mismo sentido que monsieur Drouyn de Lhuys manifiesta en su nota al gabinete de Turín.

Cartas de Turín del 18 dan alguna luz sobre las causas de la terrible oposición

que se hace al ministerio Ratazzi y sobre los proyectos de este. La generalidad de los diputados acusa á Ratazzi de no rodearse más que de piamonteses. Ratazzi parece decidido á disolver la Cámara, pero se duda mucho que pueda llevar á cabo este proyecto. Vuelve á hablarse en Turín de un empréstito de 500 millones, y ha la se dice que esta cifra fué fijada el 17 en Consejo de ministros.

Según escriben de París á *El contemporáneo*, Mons. Nardi, que escribe las correspondencias de la *Gaceta de Venecia*, ha dicho que el Papa se ha negado á ir á consagrarse á Napoleón III en la catedral de Nuestra Señora en París.

El *Times* explica de esta manera la deserción del general Mac Clelland: «El general en jefe del ejército del Potomac, conocido como demócrata, había censurado la proclama del presidente que da libertad á los esclavos. Desde este momento fué un hombre peligroso para el gobierno porque podía entrar en Washington, derribar al gabinete y reemplazarlo con hombres de su partido. Los celos del bando republicano han provocado la medida que acababa de quitarle el mando.»

Se lee en la *Opinion Nationale* de París:

«El *Constitutionnel* y el *Pays*, al publicar el despacho del general Durando han cometido un error grave; le hacen decir al señor Durando: «La ocupación de Roma, cualesquiera que sean los motivos que han determinado no constituir una infracción del principio de no intervención.»

«Nosotros hemos establecido el testo según nuestras formas particulares, conforme coulos de la *Indépendance Belge*. El general Durando escribió: no deja de constituir una infracción del principio de no intervención.»

Gacetilla.

—Sermón notable.—Mañana, como en su lugar se anuncia, predicará en la Santa Iglesia Catedral el Exmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

—Para que conste.—Sabemos que la causa de haberse suspendido el acuerdo de la Diputación provincial relativo al camino que iba á abrirse entre el puente de la estación de Palma del Río y la villa, es la de haber venido aprobado el trazado de una carretera desde el dicho puente á Ecija, carretera que costea el Estado, que ha de pasar por el mismo sitio donde estaba el camino proyectado, y que en breve saldrá á la subasta. Consúlense, pues, nuestros vecinos de Palma del Río á quienes la anterior noticia había causado el disgusto consiguiente.

—Bendito sea quien la envía.—Escribimos al monótono ruído de las canales: la lluvia continúa que es una bendición de Dios. El año agrícola se presenta con buenos auspicios. ¿Pueden ustedes la indirecta, señores panaderos?

—Embaldosado.—Así como el pan es el artículo de primera necesidad, el embaldosado, total o parcial, es la primera necesidad de Córdoba. Nada tiene de extraño que recomendemos frecuentemente la continuación de esta obra, pues al hacerlo llamaremos del «pan de cada día»

(122)
volviéndose hacia la puerta, cuando lleguen sus compañeros Kolk y Lipper tendrá la provisión; pero no antes, viejo gloton.

—Pues ahora es la trompa del señor, la que oigo, exclamó el mayordomo, ¡bendito sea Dios!... ¡Qué tiempol vanos... corre á tener el estribo á monseñor Link... mientras que voy á echar al fuego una canasta de astillas de pino para alumbrar.

—Ciertamente es la trompa del señor, ojo Link después de haber escuchado con atención, pero no suena su tocate muy alegremente, ah! maestro Selbitz, mala ha estado la caza.

Una razón más para no hacerle esperar. Marcha, marcha.

El palfrenero salió corriendo, y después de haber encendido el fuego, Selbitz puso sobre el plato de plata del señor un gran pliego con sello encarnado, que había traído aquella mañana un expreso de Viena.

En aquel momento se oyó un chasquido sonoro de un látilo, y una voz de

(123)
na? dijo el castellano abriendo el pliego. La carta estaba concebida en estos términos:

—Debo preveniros, mi querido barón, que el marqués francés M. Letourneur debe llegar hoy á vuestra casa para hablaros de su pleito: creo no tener necesidad de recordaros la promesa casi formal que me hicisteis de venir vuestro voto al de nuestros colegas para hacer triunfar la causa del señor duque de Randembourg... Recibid mi querido barón, etc.

—Y qué diablos viene á hacer aquí ese francés? exclamó el castellano encorralizado; ¡por los santos reyes de Colonia no podré estar un solo instante con ese! Ved ahora como viene ese pentímetre de Versalles á acosarme como un jabalí en su madriguera... Seguro me parecerá, u pleito está perdiendo; qué quiere pues? Querrá acaso que tome interés por él, un imprudente pínsavérde, que según dicen, borda; se pinta la cara y se pone lunares postizos? Ni con la ayuda del diablo podré ver-

(124)
estals muy mejorado: quereis mudaros de repa?

—Mudarme... Y por qué queréis que me mude, maestro Selbitz el afemado? esclamó el castellano con aire de cólera. ¡Me tomas por una mujercilla, ó por un francés? ¡Me tenido alguna vez la costumbre de mudarme volviendo de caza? ¡Se mudan mis caballos? ¡Se mudan mis perros?

—Sin duda, no, señor; pero vuestros vestidos humean en vuestro cuerpo como la Caldera de la señora Wahelmina cuando hace la legua.

—Eso prueba que se secan, y que desaparece la humedad.

—Perdón, monseñor.

—Quereis calzares, maestro Selbitz el charlatán dadme un vaso de licor.

—Reparar después en la carta que estaba sobre su plato, agregó el castellano, ¡qué es eso, Selbitz?

—Una carta que ha traído, un correo del señor coade de Hasferd.

—Vayan al diablo los negocios! ¡no basta ir dos veces en la semana á Vie-

(125)
estenor retumbante y regaón que esclamaba:

—Vamos al diablo... Malditos perros... Erhard, mira si el caballo pio come bien, porque la campaña ha sido cruel.

Despues oyó el ruido de unas grandes botas herradas y con espolones; se abrió la puerta y el castellano de Henferester entró en medio de una docena de perros cubiertos de lodo y empapados de agua que se precipitaron á la cocina para tomar sitio delante de la chimenea y secarse.

El castellano les concedía este privilegio tanto por amor á la raza canina, como por su interés, sabiendo que los perros entran en la perrera tirando y helados caen frecuentemente enfermos.

El castellano les concedía este privilegio tanto por amor á la raza canina, como por su interés, sabiendo que los perros entran en la perrera tirando y helados caen frecuentemente enfermos. El castellano les concedía este privilegio tanto por amor á la raza canina, como por su interés, sabiendo que los perros entran en la perrera tirando y helados caen frecuentemente enfermos.

Estamos en igual caso. — Dice uno de nuestros apreciables colegas que la lista de la nueva compañía de fábricas la nada tiene que pueda llamar la atención del público más que la carestía de los precios. También dice que solo ha tenido noticia de ella por casualidad. En ese mismo caso estamos nosotros, y lo consignamos, así para que conste que tampoco se nos ha remitido directamente como es costumbre.

Que sean felices. — Parece que al fin la autorcha del Ilumeno alumbrará el último acto de suceso de que nos ocupamos anteayer. El primero figuraba la fuga de una joven; el segundo el encuentro de dos amantes, y el tercero acaba como toda comedia, con una boda.

Baños fríos. — En la calle de Almonas se han abierto unos en los que caben de 500 personas para arriba, por lo que la entrada y la inmersión será casi gratis, a excepción de algún caso raro, en el que quede con las piernas rotas el que vaya a tomarlos.

De todo. — Los hay ya en todas las calles y con especialidad en las en mal hora enarenadas.

Y va de tiempo. — Saben algunos de nuestros lectores donde se hallan oídas la nieve, el granizo y el viento que para ayer tuvo la amabilidad de querer regalarnos el no satisfecho deseo del astrólogo portugués? Cada día que pasa se desprestigian más sus pronósticos.

Rumores. — Parece que el señor don Manuel Moreno, hijo de los condes de la Licea, alcalde que es de Andújar, va a ser nombrado gobernador de provincia y agraciado con un título de Castilla.

Gran pensamiento. — Hay en esta capital el proyecto de establecer grandes puentes colgantes en algunas de las cañadas enarenadas, vista la ineficacia de los demás medios que aconsejaba la ciencia para hacerlas transitables.

Dichosos ellos. — En Sevilla, donde las mejoras locales se suceden cada día, va a procederse a la colocación en diferentes puntos de la población de elegantes kioscos de hierro y cristal, que sirvan para la fijación de toda clase de anuncios y al mismo tiempo para establecimien-

tos. Los cordobeses nos contentaríamos con que se colocasen en algunas esquinas grandes tablones, en los que se fijasen los carteles, avisos, etc., que hoy se pegan en la pared. Esto es lo que pedimos y lo que esperamos que se haga. ¡Cállalo a la paga, que cuesta esta injuria!

Observación. — La duración del emperador por el sistema de encadenados, tal como aquí se ejecuta, darán razón las calles de la Corredera, la de Azañares y algunas otras, quedando veremos los arcos adquiridos en las calles de grava de cartagineses.

A otra. — Por haberse interpretado mal varios artículos de la Ley, se han anulado por el señor Gobernador civil las elecciones municipales celebradas últimamente en la villa de Conquistada y en la de Dos-Torres. Los días 8, 9 y 10 de diciembre inmediato son los designados para la nueva elección.

¿Quién lo compone? — El puente del molino, denominado de Sansueña, en una de las vías de la Sierra y á dos tiros de bala de la ciudad se halla intratable. Le faltan tres ó cuatro piedras en su pavimento, y ha de producir de seguro desgracias, especialmente á las muchas personas que por allí cruzan en caballerías. Rogamos á la municipalidad que hágase él dirigir una mirada de compasión.

Muertes violentas. — Estamos que no nos llega la camisa al cuerpo; hace algunas noches que se escuchan ayes lastimeros en muchas de las casas, de esta ciudad. Entre cuatro y cinco de la mañana, grupos de hombres armados penetran en el hogar doméstico y arrancan de su estancia una criatura inocensiva, aunque gruñona, á la que sacrifican sin piedad, hundiéndo el ancho yafilado acero en el robusto cuello de la víctima. Corre la sangre... hierve la caldera, y chicos y grandes, con cara risueña, pasan la vista sobre aquél de gallado cuerpo.

Lector, llegó San Andrés, y todo lo fresco como, desde el clícheron al lomo, desde el hocico á los pies.

Señora dona policía urbana. — Aun cuando V., á decir verdad, no se muestra muy galante para con la prensa, haciendo las mías de las veces sorda a sus ruegos ó indicaciones, el gacetillero del DIARIO no desespera, sia embargo, de que

— **Hay moros en la costa.** — Están llamando la atención de ciertas gentes varios moros que han establecido en la calle del Ayuntamiento su despacho de dátiles y esencias. Bueno fuera que los depen-

sos rigores cesaran y se prestara con la amabilidad característica de tanta señora bien educada á satisfacer nuestros deseos, que son los del vecindario. En su consecuencia, empezaré por notificarle que el peso general de las calles no puede ser peor, y que podríamos destinar algunas horas que lo resarcen y evitan la formación de baches; que en algunas calles existen trozos de pared que no se han reventado desde la conquista, entre ellas la del Túster, Morería, plaza del Sol y otras tantas, en fin, que no podemos recordar que á la entrada de la calle de los Manzanos, donde existe para la oficina del orfanato público una cochera, comparada sólo con las barracones de feliz memoria, se descarga picón y se ha formado con el polvo de este, el agua y otras cuantas cosas más, un depósito de inmundicia que hace palidecer de envidia á las esquinas de la calle de Munda y otros sitios por el estilo; y por último, mi querida señora, tanto y tanta cosa mala vería Vd. por ahí si dedicara todos los días un rato á dar un paseo por esas calles, que estamos seguros nos daría la razón y comprenderá que el diccionario español no tiene voces bastantes para expresar todo lo malo que se ve en la ciudad de los Califas.

Buques mercantes. — El total de buques de vapor mercantes en España asciende á 161 con 42,020 1/2 toneladas y 45,311 caballos.

La gorda. — Si mi amable director — como aguinaldo de Pascua — un bife de la gorda — galante no me regala, — no de vender por jugar, — pues el gordo me entusiasma, — á Renglo y á Moctau, — á Odisea y la Araucana, — á Goethe y á Virgilio, — del grande Homer la Ilíada, — tiene resmas de papel — que conservo emborrachadas — con diez millones de versos — dedicados á las auras, — á las nubes, — á las flores, — á Corina y á Diana, — á la persona del vecino — y á la gatita de Amalia; — y si aun esto no es bastante, — por calmar mis locas ansias — de jugar todo un billete, — he de vender... las pestanas.

Hay moros en la costa. — Están llamando la atención de ciertas gentes varios moros que han establecido en la calle del Ayuntamiento su despacho de dátiles y esencias. Bueno fuera que los depen-

dentes de la autoridad pusieran coto á ciertos desahogos, que rechazan nuestros sentimientos y nuestra cultura.

Convocatoria. — El señor Gobernador civil de esta provincia convoca á los que se crean con derecho á los deberes del patronato fundado en Belalcázar por doña María Gómez de Córdoba. Se admiten solicitudes hasta el 18 de diciembre.

A adjudicaciones. — En el número 187 se publica la relación de las fincas que han sido adjudicadas por la Junta superior de ventas de Bienes nacionales en sesión de 12 del corriente.

Cada mochuelo á su olivo. — La autoridad continúa haciendo marchar á los pueblos de su naturaleza á los pobres forasteros que ignoraban la caridad pública en esta capital.

Me gusta la sencillez. — Un relojero inglés ha inventado un nuevo sistema de piezas para la construcción de cronómetros y toda clase de relojes. Estos, en vez de las 62 y hasta 103 piezas que antiguamente constaban, solo tendrán en lo sucesivo 31 piezas, ganando en seguridad y duración.

Una jembla. — Anteayer tarde de un prójimo, en cuyo estómago debería existir por lo menos un pellejo de mosto, atravesó el puente llevando del diestro á una burra que se empeñó en hacer bajar al río; acudió mucha gente, que trató de quitarle de la cabeza su tenaz empiezo, pero él contestaba á todo que aquella era una jembla y como tal tenía el derecho de ir por lo mejor y por donde mes le acmodara, siendo el impedirlo una falta de política y desatención. Al fin por las buenas ó las malas le quitaron de la cabeza su ridícula idea y el discípulo de Baco echó por otro camino renegando de la falta de cortesía de las gentes, que así faltaban á las consideraciones debidas al bello seiso horricuno.

COMUNICADO

Sr. Diector del DIARIO DE CÓRDOBA.
He visto en los periódicos *La Albarada* y *La Crónica*, ambos da esta capital, hacer grandeselogios del floricultor y arbolista señor Corrales, sobre haber hecho fructificar en el jardín de Miraflores un peral en el segundo ascenso de la sávia, dando se la importancia al buen acierto, inteli-

gencia y poda. No se niega que el señor Corrales sea buen arbolista, pero siento tener que decir, con casos prácticos, que es un error, puesto que si ningún arbolista y sin cuidado ninguno, hubo el año anterior en varias huertas de esta sierra y en la de los Padres de Gracia, perales y algunos manzanos que fructificaron perfectamente; y en el año 1853, en las huertas Unidas, sazonaron ciruelas blancas en este mes de octubre, mandándolas á Madrid como cosa estupenda; y hoy mismo puede verse en casa de don Cristóbal Jiménez un manzano caído, que fructificó en San Juan y ahora lo ha vuelto á hacer, teniendo siete hermosas manzanas; y muchos mas podrían citarse, pero erea basta para hacer ver que no es á la poda lo inteligente del arbolista á lo que se debe, sino á un otoño benigno y largo, cual ha sido este, y algunas veces á la posición muy abrigada del árbol.

Haga esta referencia para conocimiento de los intelligentes, pues el que de fuerza lea aquellos escritos, crecerá que en esta capital no hay ninguna persona inteligente que pudiese acarlarlo y nos tendrian por unos ignorantes. B. L. M. de V. su S. S.

— José Moraga.

El secretario de la redacción,

ISIDORO BADÍA.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Saturnino, obispo y mártir.

Jubileo circular. — En la parroquia de San Andrés.

— En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

— Cuarto día del solemne octavario á las Reliquias de los santos Mártires en San Pedro, por la mañana: predicará D. Francisco Garoz y Zayas, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

— Quinto día de novena á dichas sagradas Reliquias en la misma iglesia á las oraciones.

— En las iglesias del Salvador, Consolación y S. Pedro Alcántara, continúan los ejercicios del mes de las Animas á las oraciones.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su hermita.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

Espiell. José, Juan y Antonio Madrid. Cast. o. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta.

FUSTEGUINA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Verbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DONA MENCIÓN. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Surado y Juan Buerestado.

HUJALANCE. Francisco Rodríguez.

VALENZUELA. Francisco García.

ANDUJAR. Francisco Gómez. Posada del Obispó Blasco.

ADAMUZ. Cristóval Arenas y Juan Antonio Vela verde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremena y Rafael Rodríguez.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Chacero.

Casa de la fuente, Catedral.

CARRAS. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECESA. Fernando Roman.

Posada de la Paja.

PABLO. Antonio Aguilera.

PUNTE GRANIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.
Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor hueye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos.

* En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedica por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasión ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los rágones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los dientes, pies, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por allegados se cree todavía, a dijunto defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia, como completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, siente y reemplaza sin in-
conveniente las clases de alimentos, la digestión es penosa, y consiguientemente las más veces la enfermedad del órgano más necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad, y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida veracidad manifiesten por experiencia propia.

* Ofrece á sus favorecedores dientes á componer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y decidir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otras á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CÓRDOBA PARA EL AÑO DE 1863,

con las indicaciones del Observatorio de San Fernando y del almanaque portugués.

Este Calendario ha sido revisado y aprobado en la parte correspondiente por el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; y por lo tanto está libre de los errores que se han notado en otros respecto del Santoral y de la designación de los días en que hay obligación de oír Misa.

Se halla de venta al ínfimo precio de UN CUARTO en el despacho de este periódico.

Se hace rebaja llevándolo por resmas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacouet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres, Sevilla López Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS, (DOCKS DE MADRID.)

MOLINERO Y COMPAÑÍA.

Los Docks de Madrid son unos magníficos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construcción sólida (hierro y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquier clases, formas, peso ó volumen.

El objeto de su instalación ha sido crear un establecimiento que corresponda á las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.

Las operaciones á que se dedica la Compañía son: recibir á depósito cualquier clase de mercancías; venderlas por cuenta de los remitentes á los precios corrientes, ó á los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas á las personas que se les designen llevándolas á su propia casa en carros de la Compañía; reexpedirlas ó sea encaminarlas á la población que se les señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancía fuere de consumo necesario en Madrid.

Finalmente, la Compañía de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendarla sus negocios mercantiles, dispuesta á hacer en nombre de sus comitentes todo lo que hagan estos mismos en beneficio de sus propios intereses.

Un impalme uno de los almacenes á las estaciones de los cañones de hierro del Mediterráneo y Zaragoza, así es que las mercancías no sufren, desde la estación de embarque hasta á los, trasbordo, detenciones, ni las normas consignadas á la carga y descarga.

La comisión, almacenaje, custodia y premio de anticipo, ó que se paguen al que lo solicite, será nula y relativa á la importancia que tenga.

Para satisfacer las preguntas que se deseen; recibir los efectos para que se remitan á los Docks y pagar los portes á esta población dirigirse á los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañía en todas las provincias andaluzas.

DEPÓSITO DE CALZADO,

frente al Ayuntamiento de esta capital, casa núm. 8.

El público encontrará en este establecimiento, un surtido de calzado fino de todas clases, para señoritas, caballeros y niños, á la mayor perfección y equidad.

MONTE-BIÓ UNIVERSAL.

Compañía mutua de seguros sobre la vida fundada en 1857.

Fianza administrativa, 200,000 duros.
Número de suscriptores, 56,847.
Capital suscrito, 300,322,506.

Depositado en el Banco de España, inv. 134,688,000 en títulos del 3 por 100.

Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.

Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formación de capitales.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesgue ni el capital ni los intereses que estén devengados ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.

Capital responsable 80 millones de reales.

La compañía asegura contra incendios todos los bienes rústicos como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables haya muchos ó pocos incendios.

Para adquirir prospectos ó mas explicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Señor Barberini y García, que tienen su oficina calle Jesús María núm. 4, á cuyo cargo está la representación de estas dos compañías.

Caja de ahorros sobre el 5 por 100 español.

CREACION

DE CAPITALES

BOTAS,

PENSIONES VENTAS.

EXENCION

DEL

SERVICIO

DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE MARZO DE 1862.

Capital suscrito, Número de suscriptores, Títulos comprados. Rvn. 565,306,630. 78,670. Rvn. 368,917,000.

Estas repetibles cifras y los resultados de la liquidación que solo comprende el primer quinquenio, y que se expresan á continuación, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones.

Clase de Imposición.	Número de la suscripción.	Nombre del suscriptor.	Domicilio.	Edad del suscriptor.	Importe de la liquidación.	Producto en títulos.
Anuales...	42,503	D. Antonio L. Zapata.	Córdoba.	4 á 6	2,500	10171,93
	13,496	D. José Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1947,32
	17,936	D. Francisco Milla.	Idem.	4 á 5	5,000	21140,18

El inspector en esta provincia don Emiliiano Santaló, que á la vez loes de «La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios», admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscriptores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar explicaciones á las dudas que puedan ocurrirse.

J. WERNIMENG ET C°,

WINDSOR.

Con 4,000 reales de capital un beneficio anual por lo menos de 12,000.

Los señores J. Wernimeng et C° de Windsor, únicos inventores y propietarios del aparato Wernimeng, aplicado hoy á una de las industrias más importantes del mundo; y útil, necesario e indispensable tanto en la más pequeña aldea como en la más rica capital.

El pensamiento de dichos señores para dar á conocer su invento es plantear una fábrica en cada pueblo de España, como ya lo han hecho en Inglaterra, Francia, Escocia y Holanda. Están decididos á optar y dar la preferencia en cada uno de dichos pueblos á la persona que retira las buenas condiciones de probidad, honestidad y la actividad tan necesaria siempre para realizar los proyectos industriales.

Las personas que deseen noticias detalladas sobre este negocio, podrán avisarse ó bien dirigirse en carta francesa (con un sello dentro para la contestación) á los señores Lucas y compañía en Sevilla, calle Bustos Tavera núm. 47, nuestros únicos representantes en la nación de España.

NOTA. Hemos tomado como tipo para encabezar este anuncio, el costo del aparato núm. 3, que es el precio medio. Debiendo hacer presente que la casa tiene seis números distintos, variando sus precios desde 1,500 á 22,000 rs., según la importancia del pueblo para que se soliciten.

LA FAMA CORDOBESA.

En esta fábrica de licores, calle de la Madera alta núm. 5, se halla un abundante surtido con variadas clases, cuya finura y aroma conoce el público, y además se encuentra el legitimo Rom de Jamaica, Cognac viejo, Ginebra y Caña de Puerto-Rico. Hay jarabes refrescantes medicinales de varias clases, cerbeza y gaseosas. En el almacenado de vinos los hay de Montilla, Valdepeñas, Málaga y dulce, de Jerez seco, Moscato, Pajarete y Pedro Jiménez.

20-9

LA ELEGANCIA CORDOBESA,

TIENDA DE CALZADO CORDOBESA

Situada calle de los Letrados núm. 3, propia de Manuel Navarro.

En este establecimiento se hallará un gran surtido de calzado de todas clases, á los precios siguientes:

Para caballeros, desde 48 á 57 rs.

Id. para señoritas, desde 30 á 38 rs.

Se responde de los descuidos que pueda tener el calzado, y se construye por medidas á los mismos precios.

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen tarjetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

VENTA. La de varias tiendas de calzado de 20 á 80 arrobas: calle de Fernando Celos núm. 5.

VENTA. La hay de ladridos y medios, á precios arreglados, para solería y labrar, Carrera de la Fuentecita núm. 43.

VENTA. La de una casa calle del Chorrillo núm. 42. Podrá tratarse con la persona que la vive.

VENTA. En la fábrica de licores, calle de la Madera alta, se halla de venta un alambique de cabida de 22 arrobas, nuevo sin estrenar, con todo lo necesario para planchar. Se vende también un brocal de pozos y un pilón, de buena piedra y en buen estado. Y se arranca con sus útiles y enseres, la taberna plazuela de la Almagra.

FRUTOS. Se vende la actual cosecha de aceitunas de la hacienda del Tablero bajo, valorada en 4,700 rs., como también el esquinal de naranja, apreciado en 804 reales; desde el dia hasta el 20 se oyen proposiciones en la casa núm. 30 calle Puerta del Osario.

REPARTIDOR. En el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34, se necesita uno que sepa leer y escribir.

VENTA Ó TRASPASO.

Por tenerse que ausentará su dueño se vende ó se traspasa la fábrica de chocolate llamada La Aurora, sita en la calle de San Hipólito núm. 4, con todas sus máquinas y enseres. La persona á quien acuerde puede pasar á verla y tratar de su ajuste á la misma casa.

VENTA. En la casi tejada núm. 3, Carrera de la Fuentecita, se vende el ciento de canales aljados y canalillos, á 24 rs.

VENTA. Quien quisiere comprar la casa núm. 16, en la calle del Zarcero, collación de Sta. Marina, acuda á tratar con D. Antonio Castañera, calle de Sta. María de Gracia, núm. 107, comisionado para su venta.

ARRENDAMIENTO. Para el de la hacienda de olivar, nombrada del Encinar, en este término, y como á dos leguas y media de la capital, que deberá principiar en S. Miguel de 1863, se oyen proposiciones por D. Antonio María Toledo, hasta el dia 7 de Diciembre próximo venidero en que, en subasta privada tendrá lugar el remate de dicha finca en las casas de dicho señor, calle de los Maniques núm. 9, de 11 á 12 de la mañana, reservándose consultar al señor para que opte por la propuesta que crea más conveniente á sus intereses, en el término de 45 días después de celebrado el dicho remate. En las expresadas casas, están manifiestas las bases del contrato y tipo de la venta.

FOSFOROS. En la acerada fábrica de fosforos de Antonio Martínez, campo de San Anton núm. 11, se oyen despedidos desde el dia 13 del corriente mes las gruesas de cajas á los precios siguientes: Núm. 1, 35 cerillas blancas sin humo, á 11 1/2 rs. gruesa; la docena, un real. Núm. 2, 50 cerillas id. id., á 11 1/2 rs. gruesa; la docena 11 cuartos. Núm. 3, 100 cerillas id. id., á 25 rs. gruesa; la docena 18 cuartos.

BUGIAS ESTEARICAS.

A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fábricas, las que se venden por mayor y menor.

VENTA. La de una mesa de estufa con su brasero, y una cama de hierro pequeño: en la calle alta de Jesus Crucificado núm. 2.

FORMULARIO UNIVERSAL DE VETERINARIA, ó guía práctica del veterinario y del farmacéutico, por don Nicolás Casas. Tercera edición reformada y considerablemente aumentada. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

VENTA. Se vende una casa núm. 1.º plazuela del conde de Gavia, libro de todo gravamen. D. Rafael Gallardo está encargado al efecto: plazuela de S. Juan núm. 5.

VENTA. Se desea vender ó permutar por una casa de esta ciudad, una casa plantada de olivar con mas de 4,200 pies al segundo ruedo de este término y en el alcor de la sierra.

Para mas antecedentes, á las oficinas del Centro Cordobés, calle del Cister núm. 40.

MANTECAS. Las hay de Hamburgo y del Reino, frescas y superiores, así como el rico queso de bola, en el establecimiento de don Bartolomé Luque, Almonas núm. 44.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de